

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER  
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LOS SUSCRITOS LILIANA PATRICIA RODRÍGUEZ BURGOS–  
REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA CONFEDERACIÓN  
COLOMBIANA DE ONG - CCONG NIT 800.075.029**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICAN**

1. Que la CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG -CCONG, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG -CCONG cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG - CCONG.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre: LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ BURGOS  
C.C. 52.205.755 de Bogotá

**FIRMA REVISOR FISCAL**

Nombre: JOSE ODAIR SUAREZ SOSA  
C.C. 79.844.601 de Bogotá  
T.P.85034-T